Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 15 - Jueves, 23 de enero de 2020

página 162

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 14 de enero de 2020, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Málaga, en procedimiento de reintegro por percepción indebida de haberes.

De conformidad con los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y no habiéndose podido practicar la correspondiente notificación a la persona titular del DNI número 25059151-F, por el presente anuncio se le notifica el acuerdo abajo indicado, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro del mismo podrá comparecer en la sede de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, sita en la calle Mauricio Moro, núm. 2, 6.ª planta, 29006 Málaga, en el plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada en el día siguiente al vencimiento del mismo.

- Acuerdo de fecha 14 de noviembre de 2019 de iniciación de procedimiento de reintegro por percepción indebida de haberes.
- DNI de la persona destinataria: 25059151-F.
- Importe a reintegrar: 1.451,88 euros.
- Plazo de alegaciones: 15 días a partir de la notificación. En dicho plazo podrá igualmente solicitar porcentajes superiores de retención a los previstos en el artículo 607 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.
- Ingreso voluntario de la cantidad adeudada: En cualquier momento anterior a la resolución de reintegro que finalmente se dicte, mediante autoliquidación a través del modelo oficial 046.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44, segundo párrafo, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.

Málaga, 14 de enero de 2020.- La Delegada, Carmen Casero Navarro.



